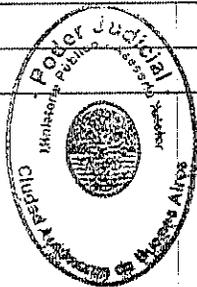




Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar



"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

Resolución AGT N° 187/11

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de octubre de 2011.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903 orgánica del Ministerio Público, la Resolución CCAMP N° 18/09, Nota ATPCyF N° 99/11, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la facultad de implementar medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.-

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.-

Que mediante Oficio ATPCyF N° 1 N° 99/11, el Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Penal Contravencional y Faltas N° 1, Dr. Carlos BIGALLI, solicitara licencia por actividad científica o cultural para los días 27 y 28 de octubre de 2011, para asistir como expositor en las jornadas *"El nuevo rol de Defensores y Asesores de Menores bajo el Paradigma de la Protección Integral de Derechos de niños, niñas y adolescentes. Experiencias y desafíos de los procesos de adecuación normativa"*.-

Que el art. 18 inc. 5 de la Ley 1903 establece que la Asesora General Tutelar; podrá disponer la cobertura interina de Asesores Tutelares que soliciten licencia por el término de hasta 90 días. En consecuencia, se deberán cubrir los cargos por funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.-

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Que en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar a la Sra. Prosecretaria Letrada de la Asesoría Tutelar PCyF N°1, Dra. Alfonsina DUMON, para subrogue en el cargo al Asesor Tutelar de la Asesoría Tutelar N° 1, mientras este se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.-

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley 1903,

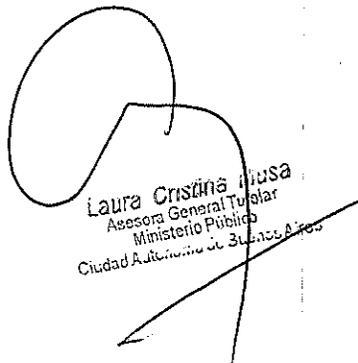
LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

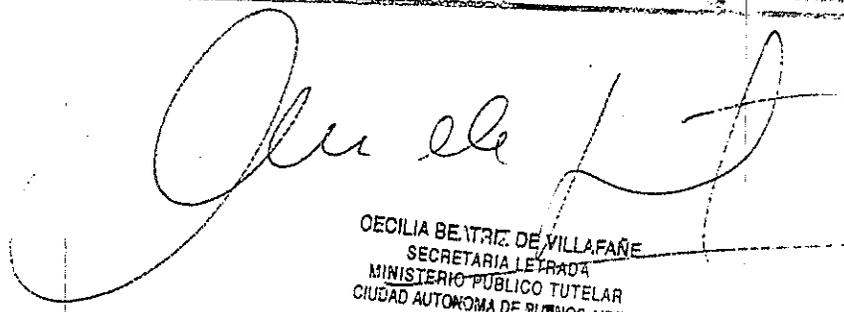
Artículo 1.- Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, la concesión de licencia por actividad científica o cultural del Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Penal Contravencional y Faltas N° 1, Dr. Carlos BIGALLI, para los días 27 y 28 de octubre de 2011.-

Artículo 2.- Designar a la Prosecretaria Letrada de la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 1, Dra. Alfonsina DUMON, para que subrogue en el cargo de Asesor Tutelar al Dr. Carlos BIGALLI durante los días que el nombrado se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada, por aplicación del art. 18 inc. 5 de la Ley 1903.-

Artículo 3.- Regístrese, protocolícese, comuníquese a los interesados, y oportunamente archívese.-


Laura Cristina Mosa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL
REG. N° 187/11 T° XII F° 353 FECHA 25/10/2011


CECILIA BENTRE DE VILLAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES